

Certificado de Registro de Signo Distintivo
No. 814110

Marca Mixta

Sra. Pérez Design Store



Reivindicación de colores: #FFF215
#3A033D
#FFFFFF

Clasificación Productos y/o servicios comprendidos en la (s) clase (s) 16, 35 y 41 de la Edición número 12 de la Clasificación Internacional de Niza.

Clase (s) **16:** Adhesivos de papelería; artículos de papelería; artículos de impresos de papelería; libretas de bolsillo [papelería]; material impreso de papelería; planificadores semanales [artículos de papelería]; adhesivos [artículos de papelería]; artículos de papelería y material educativo; productos de imprenta, artículos de papelería y material educativo; tarjetas postales; papel para tarjetas postales; tarjetas de respuesta postal impresas; tarjetas postales ilustradas; tarjetas postales en blanco o parcialmente impresas.
35: Comercialización Accesorios en crochet: tops, pañoletas, totebags y vestidos de baño, Bolsos, morrales y canguros en lona, cuero y cuerina, Aretes, collares y pines, Camisetas y pañoletas personalizadas, Carteles serigrafiados, Fotografías bordadas y Productos con grabado en linóleo.
41: Dirección de talleres; talleres de capacitación; talleres de formación; dirección de talleres de formación; dirección de talleres [formación]; dirección de talleres y seminarios; organización de simposios y talleres; organización de talleres y seminarios; organización y dirección de talleres; dirección de cursos, seminarios y talleres; organización de cursos, seminarios y talleres; organización y dirección de talleres de formación.

Titular (es): Ana Jhancy MOYA URIBE

Certificado de Registro de Signo Distintivo
No. 814110

CARRERA 24 # 22-18 APA 503 LA BASTILLA
BUCARAMANGA 680006 SANTANDER
COLOMBIA

Expediente No.	SD2025/0096072
Resolución No.	22431 de 27 de marzo de 2026
Vigencia	19 de mayo de 2036

El presente documento corresponde a la información sobre asignación de número de certificado del signo respectivo. Por lo anterior, a efectos de establecer su titularidad y vigencia, deberá estarse a lo dispuesto en los actos administrativos que hayan concedido el derecho, notificados de conformidad con la ley, así como a las certificaciones expedidas por la Superintendencia de Industria y Comercio.



LA SECRETARIA GENERAL AD-HOC (E)
19 de mayo de 2026



Superintendencia de
Industria y Comercio

Certificado de Registro de Signo Distintivo No. 814110

**Proteja su marca
a escala mundial**



Registrar su marca ante la Superintendencia de Industria y Comercio protege su marca en el territorio colombiano.

¿Desea ampliar su negocio a nivel internacional?

Existe la posibilidad de obtener la protección de su marca en otros países, para poder explotarla comercialmente y prevenir usos no autorizados por parte de la competencia en el extranjero.

Ahorre tiempo y dinero, mediante la presentación de una única solicitud en un único idioma y el pago de un único conjunto de tasas, podrá presentar solicitudes en tantos países como desee.

Colombia hace parte del Tratado internacional conocido como Sistema de Madrid que le permite aprovechar estas ventajas y registrar su marca en 130 países.





Superintendencia de
Industria y Comercio

Certificado de Registro de Signo Distintivo No. 814110



- Tanto para las empresas emergentes como para las ya establecidas, el registro de la marca a nivel internacional permite proteger sus intereses comerciales en el extranjero y debería constituir una parte fundamental de su estrategia empresarial a escala mundial.
- El Sistema de Madrid, cuya gestión se encarga la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual - OMPI, que es un organismo especializado de las Naciones Unidas, le ayudará a obtener protección en más de 130 países entre los que se encuentran los Estados Unidos de América, la Unión Europea, México, China y Brasil.

Decídase ya y proteja su marca en todo el mundo. Visite el sitio web del Sistema de Madrid, póngase en contacto con la Superintendencia de Industria y Comercio, e infórmese sobre cómo solicitar su marca en los principales mercados extranjeros.

SIC



WIPO | Madrid

